



Ciudad de México, 17 de julio de 2019
SGIRPC/DGAR/1118/2019

Asunto: Opinión Técnica del proyecto
"Metrobús L-5 Ampliación Tercera Etapa"

ING. EUSEBIO CALIXTO MADARIAGA SOTO
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE
OBRAS PUBLICAS "B" DE LA SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magdalena Mixhuca
Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

PRESENTE

En respuesta y seguimiento a su atento oficio CDMX/SOS/SI/DGCOP/DCOP"B"/19-06-28/003, recibido el 02 de julio del presente año, donde solicita Opinión Técnica Favorable para el proyecto de "Corredor Vial Línea de Metrobús", denominado "Metrobús L-5 Ampliación Tercera Etapa", en Eje 3 Oriente y Plan de Muyuguarda, Colonias CTM Culhuacán X, CTM XX, Granjas Coapa, Coapa II Sección, San Lorenzo la Cebada, Barrio 18, Ampliación San Marcos Norte, Paseos del Sur y Haciendas de Coyoacán, Alcaldías Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, se informa lo siguiente:

Después de una exhaustiva revisión técnica en materia de Protección Civil, ésta Secretaría, emite Opinión Técnica favorable al proyecto en mención, misma que tendrá un año de vigencia a partir de la emisión de la presente. Por lo anterior, tendrá que mantener la coordinación y atención a las observaciones de los usuarios, así como los servicios vitales y sistemas estratégicos, en pro de la salvaguarda de las personas, sus bienes y el entorno, durante y posterior al proceso de ejecución de los trabajos. Para lo anterior, anexo al presente Opinión Técnica del proyecto en el subsuelo.

Lo anterior, con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 16º, fracción VIII, 20º fracción IX y 33º fracciones I, VIII, IX, XXVII y XXXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2º, 7º fracción VIII, inciso C, 20º fracción XII y XVIII y 169º fracciones IV, VI, IX y XIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7º fracciones, XIX, XLIII, XLVIII y LIV, 10º fracción II, 16º fracciones VI, XI y XXXVI, 51º, 56º fracción III, 57º fracciones I, VII, VIII, 170º, 171º fracción V y 202º de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; 22º, fracciones I, II, III, IV, VII, X, XI, XII, XIV, XV, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 42º y 43º del Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil para Distrito Federal; 2º fracción XXI, 18º fracción I y 58º fracción II, Inciso F del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Es preciso señalar que se deberá dar cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás normatividad relativa aplicable en la materia, hasta la obtención de la Licencia de Construcción Especial emitida por la Alcaldía correspondiente; así también, informar por escrito a esta Secretaría, el inicio de los trabajos y posteriormente la terminación de los mismos.

Por último, es importante aclarar que será de su absoluta responsabilidad, en el caso de alguna falta de cumplimiento normativo y/o técnico que genere alguna condición de riesgo para la población, sus bienes y entorno, haciéndose acreedor a las sanciones legales, jurídicas y administrativas que se deriven a corto, mediano y largo plazo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

c.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.- ccesecretariagirpc@cdmx.gob.mx
Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.- secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtro. Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.- jorta@ssp.cdmx.gob.mx
C. Manuel Negrete Arias, Alcalde en Coyoacán.- Para su conocimiento.- alcaldecoyoacan@cdmx.gob.mx
Q.F.B. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento.- cnolascoe@tlalpan.gob.mx
C. José Carlos Acosta Ruiz, Alcalde en Xochimilco.- Para su conocimiento.- joseacostaruz@cdmx.gob.mx
C.T.A. Carlos Miguel Sainz Luna, Subsecretario de Protección Civil en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.- Para conocimiento.- csainzl@cdmx.gob.mx
Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino, Director de Evaluación de Riesgos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.- Para conocimiento.- sgirpc.der@gmail.com
Comité de Usuarios del Subsuelo en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.- Para su seguimiento.- usuariosdelsubsuelo@cdmx.gob.mx
Archivo.- cdmxsgirpcdgarg@gmail.com

VOLANTE: 2094/2019 FOLIO: DGAR 0908/2019

APROBÓ:	MTRO. JUAN GERARDO VARGAS PINO	
REVISÓ:	ING. GONZALO MARTÍNEZ ROMERO	
ELABORÓ:	Q.F.B. ÁNGEL ÚBALDO AGUILLÓN CORTES	

3.1.2 Caracterización de Amenazas Antropogénicas		
Origen	Fenómenos	Descripción de la amenaza
Químico-tecnológico	Derrame, explosión, incendio, flama y fuga	No se observan
Sanitario-Ecológico	Contaminación, epidemia, intoxicación, plaga y radioactividad	Residuos sólidos 856, 800, 437_Ton_Día Aprovechamiento de residuos 1.1, 0.54 y 0.0
Socio-organizativos	Accidentes, sabotajes, terrorismo, conflicto social, interrupción de servicios, concentraciones masivas	No se observan

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México 2019

3.2 Sistemas Expuestos				
No.	Descripción	Indicador (I)	Ponderación (P)	Calificación C= I x P
1	Protocolo de actuación de los agentes perturbadores en área a intervenir.	0.35	0.5	0.175
2	Equipo de seguridad para los trabajos de intervención de obra.	0.20	1	0.20
3	Equipo contra incendio a utilizar	0.15	1	0.15
4	Equipo de primeros auxilios	0.10	1	0.10
5	Señalización de acuerdo a la normatividad aplicable	0.20	1	0.20
Total		1.0		0.825
Ponderación =		Cumple: Indicador x 1	No Cumple Indicador x 0	Parcialmente: Indicador x 0.5
		0.8-1.0	O.T.F	
		0.1-0.7	No se otorga O.T.F	

4.0 CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente señalado y posterior a un análisis de la información antes citada, esta Secretaría otorga la Opinión Técnica favorable.

* ESTA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE (O.T.F.) ESTA CONDICIONADA A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA OBJETO DEL PROYECTO, EN UN TERMINO DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA O.T.F. POR EL CONTRARIO SE REVOCARÁ SIN LA ENTREGA DEL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS.

Resultado de la minuta de recorridos:
 SACMEX, Gas Natural Naturgy, C.F.E., C5 y PEMEX: realizaron recorridos en coordinación con la DGCOP, identificando todas las instalaciones existentes en la trayectoria, suscrito en minuta de campo.

TELMEX: solicitó a la Dirección General de Obras Públicas Dirección de Construcción de Obras Públicas "B" (DGCOP), se de aviso para supervisión de trabajos sobre trayectoria.

Deberá dar cumplimiento a las observaciones que emitan cada dependencia de acuerdo a los acuses anexos al proyecto:

- CDMX/SOS/SI/DGCOP/DCOP"B"/19-05-31/016
- CDMX/SOS/SI/DGCOP/DCOP"B"/19-05-31/017
- CDMX/SOS/SI/DGCOP/DCOP"B"/19-05-31/014
- CDMX/SOS/SI/DGCOP/DCOP"B"/19-05-31/018
- CDMX/SOS/SI/DGCOP/DCOP"B"/19-05-31/018
- CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/29.05.19.005
- CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/29.05.19.004
- CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/17.06.19.003
- SEDEMA/DGSCORENADR/DPPRRN/0451/2019.

5.0 RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS A CONSIDERAR

- Seguimiento y monitoreo: la Secretaría podrá realizar visitas en cualquier momento, mientras se ejecuta la obra.
- Deberá informar a la Secretaría el inicio y la conclusión de la obra, señalando que, los reportes son enunciativos, más no limitativos. El respaldo de evidencias fotográficas validaran los trabajos llevados a cabo de acuerdo a normas que la actividad generada no impacte el paisaje arquitectónico urbano.
- Mantener la coordinación con los usuarios que tengan infraestructura en el sitio a intervenir.
- Apegarse a la normatividad aplicable.

Atentamente

Autorizó: Lic. Rafael Humberto Marín Gambrán
 Director General de Análisis de Riesgos

Elaboró: Ing. Gonzalo Martínez Romero
 Subdirector de Impacto Socioeconómico

Revisó: Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino
 Director de Evaluación de Riesgos

Opinión Técnica Favorable (O.T.F)

Proyecto "Metrobús L-5 Ampliación Tercera Etapa", SGIRPC/DGAR/1118/2019
Vigencia del 17 de julio 2019 al 17 de julio 2020

1.0 DATOS GENERALES DEL PROYECTO						
Ubicación: Eje 3 Oriente y Plan de Muyuguarda		Colonias: CTM Culhuacán X, CTM XX, Granjas Coapa, Coapa II Sección, San Lorenzo la Cebada, Barrio 18, Ampliación San Marcos Norte, Paseos del Sur y Haciendas de Coyoacán			Alcaldías: Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco	
Tipo de Proyecto: Corredor Vial Línea de Metrobús						
Canalización Total de carril confinado 6,800 metros	Arroyo: 6,800 metros		Canalización Total de Cruces Seguros 8 cruces seguros	Banqueta: 8 cruces seguros		
	Ancho: 3.50 metros C/U	Profundidad: 0.60 metros C/U		Ancho: 2.5 metros	Profundidad: 0.20 metros	
Estaciones: 5			Arroyo: 85 metros por estación			
<ul style="list-style-type: none"> • Cañaverales • Muyuguarda • Circuito Cuernavaca 		<ul style="list-style-type: none"> • DIF Xochimilco • Preparatoria 1 		Ancho: 3.80 metros		Profundidad: 0.85 metros
1.1 Pronunciamiento del proyecto						
Sesión del Subcomité Técnico: 9 ^a	Ficha Técnica: Si	Recorrido: Si	Fechas: 14/06/2019, 13/06/2019, 08/07/2019		Sesión del CUS: 9 ^a	
2.0 INSPECCIÓN DOCUMENTAL						
N°	DESCRIPCIÓN	EXHIBE	OBSERVACIONES			
1	Solicitud por escrito de O.T.F., señalando el domicilio en la Ciudad de México para recibir notificaciones y documentos.	SI	De acuerdo a lineamientos.			
2	Documento con el que se acredite la personalidad jurídica del representante legal.	SI	De acuerdo a lineamientos.			
3	Póliza de Seguro de responsabilidad Civil.	SI	De acuerdo a lineamientos.			
4	Planos del proyecto impreso y digitalizado.	SI	De acuerdo a lineamientos.			
5	Memoria técnica descriptiva de los trabajos a realizar.	SI	De acuerdo a lineamientos.			
6	Estudios de Riesgo en materia de Protección Civil	SI	Art. 43, Frac. III, Inciso A. Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal			
3.0 ANÁLISIS DE RIESGO						
3.1 Peligros y Amenazas Naturales						
Fenómeno	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Descripción del fenómeno en la zona de influencia
Precipitación				X		Fenómeno atmosférico en forma de gotas de tipo hidrometeorológico que se inicia con la condensación del vapor de agua contenido en las nubes.
Tormenta eléctrica				X		Descargas violentas de electricidad atmosférica, que se manifiestan con rayos o chispas, emiten un resplandor breve o relámpago (luz) y un trueno (sonido). Ocurren entre mayo y octubre, pueden durar hasta dos horas.
Granizo			X			Precipitación sólida que se compone de bolas o grumos irregulares de hielo, cada uno de los cuales se refiere como una piedra de granizo
Temp. Min. Ondas gélidas					X	La temperatura es una magnitud física que indica la intensidad de calor o frío de un cuerpo, de un objeto o del medio ambiente, en general, medido por un termómetro. El concepto de calor está asociado con una temperatura más alta, mientras que el término frío se asocia con una temperatura más baja
Temp. Max Ondas cálidas		X				La temperatura es una magnitud física que indica la intensidad de calor o frío de un cuerpo, de un objeto o del medio ambiente, en general, medido por un termómetro. El concepto de calor está asociado con una temperatura más alta, mientras que el término frío se asocia con una temperatura más baja
Inundación	X					Inundación es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, torrentes o ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos, huracanes, entre otros.
3.1.1 Geológicos						
Sismicidad	N/A					
Fallas y fracturas (en el terreno)	No se observan					
Inestabilidad de laderas (deslizamientos, flujos y caídos o derrumbes)	No se observan					
Subsistencia y/o hundimientos	Hundimiento de 2 a 10 cm por año					
Zonificación geotécnica: Zona III de Lacustre	Edafología: Suelos tipo Pheozem, capa superficial oscura, de fácil erosión en pendientes y leptosoles como suelos muy delgados en zonas altas. S.Urbano: Material de trítico transportado por un río y depositado casi siempre temporalmente, están normalmente compuesto por arena y grava				Litología: Q(la) Suelo. Lacustre. Era Cenozoico. Sistema Cuaternario.	
Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México 2019						